

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia (Nº Expediente): | 2024/00023097M |
| Núm. de referencia de contrato | CON-SERV-2024000062 |
| Tipo contrato | Servicios |
| Tipo procedimiento | Abierto |
| Objeto del contrato | Ejecución y coordinación del programa de actividades físicas y deportivas municipales de Cáceres. |

Examinado el expediente CON-SERV-2024000062 (2024/00023097M) para la contratación del servicio de **“Ejecución y coordinación del programa de actividades físicas y deportivas municipales de Cáceres, 2024/2025”** del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con un presupuesto de licitación de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (268.475,96 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, desglosado en los siguientes lotes:

| Lote | Objeto | Presupuesto de licitación (I.V.A. incluido) |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| LOTE 1 | Ejecución y coordinación del programa de Escuelas Deportivas Municipales y Actividades Grupales, 2024/2025 | 250.578,03 € |
| LOTE 2 | Ejecución y coordinación de la Escuela Deportiva Municipal de Equitación, 2024/2025 | 17.897,93 € |

VISTO que se han incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales han de servir de base a este contrato, así como el preceptivo Informe de la Secretaría General y de la Intervención Municipal.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (268.475,96 €), IVA incluido, según los siguientes documentos de Retención de Crédito para el ejercicio 2024:

| Lote | Importe | Aplicación presupuestaria | Documento de Retención de Crédito |
|--------|-------------|---------------------------|-----------------------------------|
| LOTE 1 | 93.966,76 € | 10/341/22799 | 220240004532 |
| LOTE 2 | 6.711,72 € | 10/341/22799 | 220240004534 |

Tratándose de un gasto plurianual, por extenderse la vigencia del contrato al menos a dos anualidades presupuestarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la realización del gasto se subordina al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, constando igualmente los siguientes documentos de Retención de Crédito de futuro para el ejercicio 2025:

| Lote | Importe | Aplicación presupuestaria | Documento de Retención de Crédito Futuro |
|--------|--------------|---------------------------|------------------------------------------|
| LOTE 1 | 156.611,27 € | 10/341/22799 | 220249000048 |
| LOTE 2 | 11.186,21 € | 10/341/22799 | 220249000049 |

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Designar como Responsable del Contrato a D. CARLOS HERENCIAS FERNÁNDEZ, Técnico Medio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

CUARTO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto (art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), siendo el plazo para la presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por Resolución de Alcaldía 2024005187 de 23 julio de 2024.